

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****17701** CÍA. GRAL. DEL ALGARROBO DE ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Cía. Gral. del Algarrobo de España, Sociedad Limitada, se convoca Junta General Ordinaria de Socios de dicha Sociedad a celebrar en su domicilio social situado en Carretera Valencia-Ademuz, Km 30,5, Partida de Carrases, 46160 Lliria (Valencia), el día 20 de junio de 2012 a las 10 horas, para tratar y decidir acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Censurar la gestión social realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, ambos inclusive.

Segundo.- Aprobar en su caso, las Cuentas Anuales del ejercicio social comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, ambos inclusive.

Tercero.- Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio social comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 ambos inclusive.

Cuarto.- Instrumentación de acuerdos sociales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General Ordinaria o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo, se informa a los socios del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta General Ordinaria convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Lliria (Valencia), 14 de mayo de 2012.- La Presidenta del Consejo de Administración, Ana Escandón Pascual.

ID: A120034967-1